

Trabajadores que atienden a la discapacidad: Los grandes olvidados

Desde la firma del XII convenio de Educación Especial y Atención a la Discapacidad los trabajadores afectados por este Convenio Colectivo, no firmado ni avalado por UGT, no han hecho sino empeorar sus condiciones de trabajo y salariales. Fue un convenio firmado cuando no había crisis ni se suponía que podía haberla. Sin embargo, años después, los trabajadores están pagando las consecuencias de aquellas duras negociaciones y de una firma equivocada.

Estamos ante un ejemplo de precariedad laboral masiva que necesita de profundos cambios normativos. Este mensaje ha de ser coherente con la posición que estamos manteniendo en la negociación del XIII Convenio.

FETE-UGT apuesta por un cambio necesario que dignifique los salarios y las condiciones de trabajo de manera clara y en mayor medida (porque se parte de condiciones especialmente precarias) que el resto de sectores.

UGT será coherente con ese propósito. Pero necesitamos el apoyo de los que cada día, desde su puesto de trabajo, nos piden cambios integrales en sus relaciones laborales y en su salario.

Dicho apoyo se debe concretar consiguiendo más representantes de los trabajadores que permitan avanzar en la Negociación Colectiva de los centros de trabajo y en la Negociación Colectiva en el marco del convenio por el que se rigen los trabajadores del sector.

Siempre hemos defendido la unidad de acción de los sindicatos porque esa es también la unidad de acción de sus representados: de los trabajadores. Hemos tendido la mano a otras organizaciones sindicales y patronales esperando llegar a acuerdos y seguiremos haciéndolo siempre y cuando las posturas sean siempre favorables a los trabajadores.

UGT pretende trasladar en este documento un recordatorio de los momentos cruciales del sector que ayude a entender el "atasco negociador" de este Convenio Colectivo.

PARA NO PERDER NUNCA LAS REFERENCIAS

- ✓ **16 de mayo de 2006:** Firma de XII convenio por las organizaciones empresariales y por el otro sindicato con ámbito temporal del 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006. FETE-UGT no firma dicho convenio por considerarlo un evidente paso atrás de los derechos de los trabajadores.
- ✓ **2 de octubre de 2007:** Constitución de la mesa negociadora del XIII convenio. Hubo dificultades en el reconocimiento de la certificación de delegados emitida por la Dirección General de Trabajo por no coincidir los datos de las certificaciones presentadas. No obstante se acepta el planteamiento de FETE-UGT de continuar con las negociaciones y se deja pendiente establecer los porcentajes.
- ✓ **17 de diciembre de 2007:** Primera reunión: FETE-UGT presenta su propuesta en la mesa negociadora, donde expresa claramente que el capítulo de retribuciones es fundamental. Propone ir a un incremento lineal de los distintos grupos profesionales propuestos para lograr salarios básicos dignos e, independientemente, aumentar los salarios de 2008 en un 4,1% IPC real. Asimismo, considera que la propuesta de Grupos Profesionales presentados debe ir acompañada de un salario básico para cada uno de ellos, es en este salario básico donde se debe hacer los incrementos lineales para que junto con los complementos propuestos se dignifique el sector.
- ✓ **24 de abril de 2008:** Segunda reunión: FETE-UGT sigue defendiendo los complementos específicos de nuestra propuesta; y solicita, dadas las fechas, un pago a cuenta del 4,2% (IPC real de 2007) para todos los trabajadores, excepto para los trabajadores en pago delegado de los centros educativos que se rigen por los módulos de los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo, hace hincapié en la necesidad de impulsar la negociación de complementos retributivos según prevé el Artículo 8 del XII Convenio. También el otro sindicato pide el pago a cuenta y sorpresivamente manifiesta que en este convenio le interesa **establecer la clasificación profesional antes que las retribuciones**. Se propone la creación de una mesa técnica para el 21 de mayo, con el fin de agilizar la negociación.
- ✓ **3 de junio de 2008:** Se celebra la tercera reunión negociadora del Convenio. FETE-UGT manifiesta su sorpresa por la falta de concreción de la propuesta patronal, ya que recoge únicamente principios justificativos generales y objetivos que en muchos casos FETE-UGT no comparte; no contiene el desarrollo concreto de los Grupos Profesionales, ni que los mismos se estructuran en base a competencias profesionales, ni que se instauren salarios de grupo, ni que aparezcan criterios objetivos de evaluación de las competencias que den lugar a los complementos que pretenden instaurar. Pretende la Patronal además dejar la concreción de la mayoría de los aspectos a una futura comisión de seguimiento. Asimismo, FETE-UGT considera inadmisibile **que la creación de los nuevos complementos suponga la supresión de uno ya consolidado: la antigüedad**. Considera que el convenio debe establecer los distintos grupos profesionales en base a Competencias Profesionales por titulación académica o por Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales oficiales, no dejándola en manos de de una Comisión de Seguimiento que entiende está

para vigilar el cumplimiento de lo pactado no para la creación y definición de criterios. Cree que la movilidad funcional debe ir ligada a la existencia de una promoción dentro del mismo grupo profesional. **De ningún modo acepta que la creación de grupos profesionales se financie con la supresión del complemento de antigüedad.** Ante esta situación se solicita un procedimiento de Mediación al SIMA, que nos cita para el día 10 de junio, al salir sin acuerdo, se convoca huelga para los días 23 y 27 de junio.

✓ **6, 11, 16 y 18 de junio de 2008:** Huelga. FETE-UGT comunica que el motivo principal de la huelga se debe al estancamiento de las negociaciones en el ámbito del Convenio. Que únicamente nos han presentado un documento sin concretar sobre Grupos Profesionales donde se transmite una filosofía que desde UGT no se puede aceptar: **movilidad funcional para los grupos con coste cero** y, establecer un mecanismo para **evaluar las competencias personales y sociales a través del monto de la antigüedad** y la disminución del absentismo.

✓ **23 de junio de 2008:** FETE-UGT hace público un FETE-INFORMA donde se comunica que la unidad sindical se rompe:

✓ **27 de junio de 2008:** Se valora la huelga convocada por FETE-UGT por parte de los trabajadores como de "muy positiva" ratificando la fortaleza de las posiciones de FETE-UGT.

✓ **1 de julio de 2008:** En la cuarta reunión de negociación la Patronal AEDIS hace dos reflexiones:

- ♦ La primera sobre la situación económica del país que afecta cada vez más al Convenio.

- ♦ En la segunda critica a FETE-UGT por la convocatoria de huelga acusándola de desleal en la negociación.

FETE-UGT manifiesta su interés en seguir negociando, indica que su propuesta ya contemplaba la existencia de grupos profesionales por sectores, que por supuesto sostiene el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores y la cláusula de revisión salarial e insiste en tener una propuesta concreta de la Patronal no sólo en la Clasificación Profesional sino en el resto de las materias. Las patronales se pronuncian en contra del incremento del 5%, y aclaran con respecto a la supresión de la antigüedad que los trabajadores que ya la venían percibiendo no verán reducidos sus salarios.

✓ **6 de julio de 2008:** FETE-UGT elabora un dossier de prensa, de alto valor documental, con las publicaciones sobre la huelga.

✓ **13 de octubre de 2008:** Quinta reunión de negociación. AEDIS presenta una propuesta escrita sobre Clasificación Profesional elaborada por una empresa externa para que se debata en la próxima reunión. Se pronuncia a favor de un ámbito temporal de 3 años y adelanta las dificultades presupuestarias que tienen los territorios debido a la crisis. Por este motivo propone que la **cláusula de revisión esté topada**. FETE-UGT agradece que se presente la propuesta de Clasificación y reclama que se actualicen los salarios.

✓ **24 de noviembre de 2008:** Se desconvoca la reunión de la mesa negociadora prevista para el día 10 de noviembre: Las noticias que tiene FETE-UGT hasta la fecha confirman la intención de la **supresión de la antigüedad**, convirtiendo la cantidad

devengada por cada trabajador/a en un complemento personal que congele dicha cantidad. La Patronal pretende financiar con el dinero que no invierta en antigüedad un **nuevo complemento de calidad del servicio** prestado que, hasta el momento, no parece que estén dispuestos a concretar en criterios objetivos que permitan a los trabajadores obtener las retribuciones sin estar al albur de la decisión subjetiva de la dirección o equipo evaluador.

✓ **26 de noviembre de 2008:** Se convoca para el día 16 de diciembre la reunión de la mesa negociadora. Parece que se proyecta suscribir un convenio con una vigencia de cuatro años; un incremento de salario base del 3% en el 2008, 2,7% en el 2009, 2,7% en el 2010 dejando pendiente el incremento del 2011; congelación del resto de complementos; y, supresión de la antigüedad que se quedaría en un complemento personal para aquellos que la viniesen devengando.

✓ **15 de diciembre de 2008:** Se desconvoca la reunión prevista para el día 16. FETE-UGT elabora un cartel informativo con las exigencias de agilizar las negociaciones del XIII convenio.

✓ **16 de enero de 2009:** FETE-UGT insiste repetidamente en la necesidad de convocar de nuevo reunión de negociación y obtiene la llamada por respuesta.

✓ **29 de enero de 2009:** UGT sigue insistiendo en la necesidad de firmar las tablas salariales del XIII Convenio de discapacidad, dejando abierta la negociación del Convenio, con el fin de que puedan cobrar sus salarios con efectos retroactivos desde enero de 2007.

✓ **19 de febrero de 2009:** FETE-UGT remite un modelo de recogida de firmas a todos los territorios para que lo hagan llegar a todos los centros, iniciando así una campaña de recogida de firmas solicitando la firma inmediata de las tablas salariales de 2008 y 2009, dejando el convenio abierto.

✓ **18 de junio de 2009:** El otro sindicato envía a los centros una propuesta de posibles tablas salariales para el año 2008 y 2009. FETE-UGT propone una nueva estrategia de fuerza y diálogo para intentar acercar posturas en beneficio de los trabajadores. Se solicita una reunión técnica con CCOO y le tiende la mano para iniciar un proceso negociador de unidad sindical.

✓ **22 de Junio de 2009:** Reunión técnica con el otro sindicato en la que se elabora una propuesta conjunta que es sometida a valoración de todos los territorios antes de ser presentada a la mesa de negociación. Los temas principales de la propuesta conjunta son:

a) La nueva Clasificación Profesional distribuida en grupos profesionales y puestos de trabajo.

b) El desarrollo de la carrera profesional ligada al INCUAL que permitirá la promoción dentro de cada grupo profesional y/o entre grupos profesionales.

c) El mantenimiento del concepto de la antigüedad.

d) La equiparación en los Centros Educativos con el Convenio de Concertada.

e) El incremento salarial del 3% en el año 2008; el 2% en el año 2009 y 2010 excepto en las categorías de cuidador y categorías inferiores cuyo incremento será del 2,5%. En el supuesto de un IPC superior al 2% en los años 2009 y 2010 se activará la cláusula de revisión salarial.

✓ **A partir de Julio de 2009:** A pesar del gran esfuerzo de ambos sindicatos por sacar a flote la negociación de la plataforma conjunta, las discrepancias en el contenido del texto se hacen patentes y se mantienen varias reuniones para resolverlas.

<http://gdc.feteugt.es/cuteeditornet/imagenes/2009/Privada/Fete-Infirma/PRIFeteinforma-infantil-6-7-09.pdf>

✓ **29 de septiembre de 2009:** Ante el conseguido avance del proceso negociador se elabora y firma junto a CCOO una carta dirigida a las patronales para solicitar el pago a cuenta de todos los trabajadores afectados por este Convenio y, ambos sindicatos solicitan, como medida urgente, la convocatoria de la Mesa Negociadora para los días 20, 21 o 22 de Octubre.

<http://gdc.feteugt.es/cuteeditornet/imagenes/2009/Privada/Fete-Infirma/FETE-educacionespecial220909.pdf>

✓ **23 de octubre de 2009.** FETE-UGT elabora un documento con las amplias mejoras aportadas por nuestro sindicato a la plataforma conjunta.

✓ **2 de noviembre de 2009:** Más de un año después tiene lugar la **sexta reunión** de la mesa negociadora del XIII convenio. FETE-UGT considera prioritario actualizar la clasificación de los grupos profesionales según el catalogo de clasificaciones del INCUAL y adecuar los salarios. Todos los sindicatos manifiestan conjuntamente su compromiso de negociar y cerrar, en cuanto sea posible, los puntos clave de este convenio. Para ello se decide crear un calendario, definir contenidos y plantear objetivos a corto plazo. Las organizaciones patronales también manifiestan su voluntad de negociación y proponen como primer bloque a tratar la Clasificación Profesional el día 17 de Diciembre.

[http://gdc.feteugt.es/cuteeditornet/imagenes/2009/Privada/Fete-Infirma/PRI6ªreuniondiscapacidad3-11-09%20\(2\).pdf](http://gdc.feteugt.es/cuteeditornet/imagenes/2009/Privada/Fete-Infirma/PRI6ªreuniondiscapacidad3-11-09%20(2).pdf)

✓ **16 de noviembre de 2009:** Ante las informaciones de distintas provincias donde se pone de manifiesto que CCOO se está manifestando de forma contraria a la unidad de acción. Dichas acciones son concretadas en comunicados y convocatorias a concentraciones de algunas de sus federaciones territoriales. FETE-UGT manifiesta la estrategia del futuro próximo aclarando que:

a) No aceptamos las movilizaciones propuestas por CCOO de manera unilateral en algunos territorios porque estamos negociando y en estos momentos es incompatible.

b) Seremos contundentes con CCOO si incumple las reglas de juego.

c) La plataforma conjunta sigue adelante porque es lo responsable para el sector y para la UGT. Se elabora conjuntamente con el otro sindicato un texto único (con ambos anagramas) donde se establece un apoyo a la plataforma conjunta y donde se desautoriza y se invalida cualquier tipo de manifestación unitaria como las que esta semana han realizado algunas de sus Federaciones.

<http://gdc.feteugt.es/cuteeditornet/imagenes/2009/Privada/Fete-Infirma/PRIedespecial191109.pdf>

✓ **17 de diciembre de 2009: Séptima reunión** de la Mesa Negociadora: El portavoz del banco sindical expone la propuesta sindical conjunta de Clasificación profesional. Posteriormente, CCOO, introduce el contenido de un texto no trabajado

conjuntamente. Dicho texto, conocido como “La Evaluación del Desempeño en el Puesto de Trabajo”, lleva implícita la conocida propuesta de congelación de la antigüedad y es el detonante de la ruptura de la unidad sindical. FETE-UGT se ve obligada a plantear una nueva política sindical.

✓ **17 de diciembre de 2009:** FETE-UGT elabora un FETE-INFORMA donde manifiesta de manera rotunda que no avala la inaceptable propuesta y recuerda que la unidad sindical se ha de sustentar en unos principios de contundencia sindical frente a los despropósitos patronales y nunca desde la comprensión y el apoyo. FETE-UGT manifiesta que no va a firmar un convenio a cualquier precio.

<http://gdc.feteugt.es/cuteeditornet/imagenes/2009/Privada/Fete-Infirma/FETEdiscapacidad211209.pdf>

✓ **13 de Enero de 2010.** FETE-UGT tiene constancia de un documento que CCOO ha difundido sobre su postura sindical y en la que se producen unas difamaciones y calumnias contra FETE-UGT. UGT pone las cosas en su sitio con un FETE-INFORMA que aclara dicha información.

<http://gdc.feteugt.es/cuteeditornet/imagenes/2010/Privada/PRIfeteinfo-discapacidad.pdf>